



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el Tercer Congreso Coral Argentino, que se llevará a cabo del 24 al 27 de mayo en la localidad de Tandil.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

La OFADAC (Organización Federada Argentina de Actividades Corales) creadora en junio del 2013 del Congreso Coral Argentino, propone un acontecimiento bienal con el objetivo teorizar, exponer y debatir sobre las temáticas propias de manera integral: desde la filosofía hasta lo artístico, la creación, la composición, la producción, la gestión y la relación entre la actividad coral y la educación; sin perder de vista todos los aspectos circundantes que hacen de la actividad coral una de las más relevantes de la sociedad.

Para la edición 2018, se contará con la presencia de destacados profesionales de América Latina dándole a nuestro evento el carácter de Congreso Latinoamericano; sumando Seminarios Corales para acercarse a los aspectos prácticos del mundo coral: clínicas, sesiones de lectura y descubrimiento de repertorio.

El congreso contará con la asistencia de Directores de Coros, Asistentes de Dirección, Docentes de Música y Educadores en general; Integrantes de coros y de sus entidades soporte (Asociaciones de Amigos, Cooperadoras, Fundaciones, Asociaciones Civiles); Compositores, Arregladores, Promotores Sociales, Gestores Culturales, Sociólogos, Investigadores en Historia y Cultura, Organizaciones no gubernamentales, Estudiantes de Dirección Coral y de Educación Musical, Editoriales Musicales, Universidades, Conservatorios e Institutos de Formación Musical y Docente Artística, Secretarías y Direcciones de Cultura, Área de Extensión de Facultades y Universidades.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Secretaría de OFADAC.

  
JAVIER FARONI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.